

V LEGISLATURA

NÚM. 199

2 de abril de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

En trámite

PNL-260 Del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la incorporación del Parque Nacional del Teide como Patrimonio de la Humanidad.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

PO/C-556 De la Sra. diputada **D.**^a **Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación de los inmigrantes rescatados por el pesquero Naboiro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

PE-1084 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre propuestas ante el Gobierno del Estado y la Unión Europea para el control de la capacidad de carga poblacional del archipiélago, dirigida al Gobierno.

PE-1085 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre programas para captar turistas, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-1086 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre el índice de delincuencia de menores en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-1087 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre saturación de los centros de menores inmigrantes en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-1088 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre empresas de trabajo temporal en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-1089 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre implantación de internet y nuevas tecnologías en centros públicos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-1090 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre implantación de internet, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-1091 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre gestiones para fomentar las comunicaciones aéreas, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-1092 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre indicadores económicos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-1093 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre camas alojativas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-1094 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre el funcionamiento de la Zona ZEC en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-1095 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre proyectos de turismo rural en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-1096 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre plazas de residencias para ancianos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-1097 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre construcción de auditorios en las islas periféricas, dirigida al Gobierno.

PE-1098 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre construcción de palacios de congresos en las islas periféricas, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-1099 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre plazos de ejecución y apertura del nuevo palacio de Justicia en Arrecife de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-1100 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre el proyecto de rehabilitación y conservación de los Jameos del Agua en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-1101 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre recepción de suelo para construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-1102 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre el puerto deportivo Marina Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-1103 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre denuncias por irregularidades urbanísticas de empresas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-1104 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre solicitudes para la creación de campos de golf en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-1105 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre becas a otorgar a estudiantes de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-1106 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre petición de creación de campus universitario en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-1107 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre llamadas al 112 desde Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-1108 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre siniestralidad laboral en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-1109 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre contratación de desempleados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

PE-1110 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre subvenciones y proyectos para escuelas taller y casas de oficio en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-1111 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre cursos de formación y empleo subvencionados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-1112 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre licencias comerciales para grandes superficies en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-1113 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre acciones para evitar el vertido de aguas residuales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En trámite

PNL-260 Del GP Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la incorporación del Parque Nacional del Teide como Patrimonio de la Humanidad.

(Registro de entrada núm. 724, de 17/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Proposiciones no de ley
- 2.1.- Del GP Coalición Canaria CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la incorporación del Parque Nacional del Teide como Patrimonio de la Humanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2003.-El presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) promueve a nivel mundial la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural. En 1972, este Organismo adopta la Convención para la Protección Mundial, Cultural y Natural. Al firmar la Convención, los países reconocen que los bienes situados en su territorio e inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, constituyen un patrimonio universal cuya protección incumbe a la colectividad internacional entera participar, perteneciendo desde ese momento a todos los pueblos del mundo, independientemente del territorio en que estén ubicados. La Lista del Patrimonio Mundial destaca la riqueza y la diversidad del patrimonio cultural y natural de nuestro planeta, conteniendo los bienes con valor universal excepcional.

El beneficio que conlleva ser declarado Patrimonio de la Humanidad está en el reconocimiento internacional del sitio, perteneciendo desde ese momento al cuadro de honor de los más importantes lugares del mundo. Asimismo, proporciona prestigio al lugar declarado y, lo más importante, el compromiso de proteger lo irremplazable, con la consiguiente seguridad de que los bienes que figuran en la Lista han sido confiados para ser transmitidos a las generaciones futuras como su legítima herencia. Además, formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial no supone la asignación de ningún tipo de partida presupuestaria obligatoria de la UNESCO o del Estado en cuyo territorio se ubica.

La solicitud de inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial la realiza el Estado donde se encuentra ubicado el bien propuesto y va acompañada de un plan con detalle de cómo se administra y se protege. La UNESCO no hace ninguna recomendación para su inclusión en la Lista.

El Comité del Patrimonio Mundial se reúne una vez al año y examina las candidaturas en base a evaluaciones técnicas. Estas evaluaciones son suministradas, según el caso que proceda, por dos organizaciones no gubernamentales: el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que prestan asesoramiento sobre los méritos del bien natural o cultural propuesto y comprueban la adecuación a los criterios propuestos por la Convención. Seleccionado el sitio, su nombre y su localización se incluyen en la Lista del Patrimonio.

Más de una treintena de sitios españoles están incluidos dentro de la Lista del Patrimonio Mundial, la mayoría de ellos bienes culturales, excepto los parques nacionales de Garajonay, Doñana y Ordesa y Monte Perdido, declarados Patrimonio de la Humanidad en 1986,1994 y 1997, respectivamente. Los sitios seleccionados para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial tienen que cumplir con alguno de los criterios de selección definidos en las directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial (marzo de 1999). Así, de conformidad con el artículo 2 de la Convención, se consideran "patrimonio natural":

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- Las formaciones geológicas y fisiológicas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

El Parque Nacional del Teide situado en la parte central de la isla de Tenerife, es representativo de sistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada de la región macaronésica, tiene particularidades propias, que lo hacen único, conferidas tanto por su situación geográfica, su ubicación en una isla y su posición central dentro de ésta, como por sus propios recursos naturales y culturales.

Creado en enero de 1954 cuenta con casi cincuenta años de existencia. Se reclasificó mediante Ley 5/1981, de 25 de marzo, fijándose su superficie en 13.571 ha., que formaba parte de los términos municipales de Guía de Isora, Icod de Los Vinos, La Orotava y Santiago del Teide. Dieciocho años más tarde, el 2 de julio de 1999 el Consejo de Ministros acordó la ampliación de los límites anteriormente señalados en 5.419 ha., ocupando a partir de entonces el quinto lugar en cuanto a extensión superficial de los trece existentes en la Red de Parques Nacionales.

El Consejo de Europa le concedió en junio de 1989 el Diploma Europeo con categoría A, que ha renovado sucesivamente en 1994 y 1999, respectivamente. Este galardón sólo se concede a algunos territorios que, teniendo un valor internacional desde el punto de vista de la conservación del medio ambiente, gozan además de un régimen de protección suficiente y están razonablemente bien gestionados.

Al contener el Parque Nacional del Teide valores esenciales, suficientemente destacados para que se incluya en

la lista de los excepcionales lugares que forman el Patrimonio de la Humanidad, y al estar justificado sobradamente la inscripción conforme a los criterios y condiciones de integridad establecidos en las Directrices Prácticas sobre la aplicación de la Conservación para la protección del Patrimonio Mundial, la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales en Canarias ha iniciado hace unos meses el procedimiento para su incorporación del Patrimonio Natural.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que apoye el procedimiento iniciado por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales en Canarias, que tiene como objeto la incorporación del Parque Nacional del Teide como Patrimonio de la Humanidad, para su inclusión en la Lista indicativa de los sitios situados en el territorio español con valor universal excepcional."

Canarias, a 14 de marzo de 2003.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

En trámite

PO/C-556 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre situación de los inmigrantes rescatados por el pesquero Naboiro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 627, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas orales en comisión
- 2.1.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre situación de los inmigrantes rescatados por el pesquero Naboiro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de cinco de los seis inmigrantes rescatados por el pesquero Naboiro que han sido ingresados en el centro de internamiento de extranjeros de Barranco Seco?

Canarias, a 5 de marzo de 2003.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Rosa Guadalupe Jerez Padilla

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

PE-1084 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre propuestas ante el Gobierno del Estado y la Unión Europea para el control de la capacidad de carga poblacional del archipiélago, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 636, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.1.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre propuestas ante el Gobierno del Estado y la Unión Europea para el control de la capacidad de carga poblacional del archipiélago, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Enejecución de dicho acuerdo, y enconformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué propuestas prevé impulsar el Gobierno de Canarias ante el Estado y la Unión Europea para que se articulen las acciones necesarias tendentes al control de la capacidad de carga poblacional del archipiélago?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1085 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre programas para captar turistas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 637, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.2.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre programas para captar turistas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué programas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Canarias para captar turistas en países emisores tradicionales, como Alemania o Reino Unido, y en aquellos Estados en los que Canarias no se encuentra entre los destinos más solicitados?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1086 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre el índice de delincuencia de menores en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 638, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.3.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre el índice de delincuencia de menores en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué datos posee el Gobierno de Canarias sobre el índice de delincuencia de menores en la isla de Lanzarote? Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1087 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre saturación de los centros de menores inmigrantes en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 639, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.4.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre saturación de los centros de menores inmigrantes en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario

de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias con respecto a la saturación que sufren los centros de menores inmigrantes dependientes de los Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura y qué acciones se podrían llevar a cabo para evitar esta situación?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1088 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre empresas de trabajo temporal en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 640, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.5.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre empresas de trabajo temporal en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas de trabajo temporal (ETT) existen registradas en la isla de Lanzarote?

PE-1089 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre implantación de internet y nuevas tecnologías en centros públicos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 641, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.6.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre implantación de internet y nuevas tecnologías en centros públicos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Enejecución de dicho acuerdo, y enconformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Gobierno para el presente año, para la implantación de internet y nuevas tecnologías en los centros públicos, en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1090 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre implantación de internet, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 642, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.7.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre implantación de internet, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué datos posee el Gobierno de Canarias sobre la implantación de internet en el archipiélago canario, aportando información sobre los proyectos que existen para su expansión?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1091 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre gestiones para fomentar las comunicaciones aéreas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 643, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.8.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre gestiones para fomentar las comunicaciones aéreas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias ante Binter Canarias y la nueva compañía que comenzará a operar en breve en las islas para fomentar las comunicaciones aéreas con nuestro entorno geográfico? Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1092 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre indicadores económicos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 644, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.9.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre indicadores económicos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los indicadores económicos principales registrados en la isla de Lanzarote durante el año 2002, aportando información sobre las previsiones para el presente ejercicio económico?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1093 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre camas alojativas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 645, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.10.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre camas alojativas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es el número actual de camas alojativas existente en la isla de Lanzarote desglosadas por municipios y especificando las que se prevé que se inauguren durante el presente año, también por localidades?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1094 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre el funcionamiento de la Zona ZEC en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 646, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.11.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre el funcionamiento de la Zona ZEC en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál se prevé que sea el funcionamiento de la Zona ZEC en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1095 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre proyectos de turismo rural en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 647, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.12.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre proyectos de turismo rural en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de turismo rural se han acogido a las subvenciones previstas y tienen previsto ejecutarse en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1096 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre plazas de residencias para ancianos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 648, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.13.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre plazas de residencias para ancianos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es el número actual de plazas de residencias para ancianos que existe en la isla de Lanzarote, especificando los proyectos que se prevén para ampliar su número?

PE-1097 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre construcción de auditorios en las islas periféricas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 649, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.14.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre construcción de auditorios en las islas periféricas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias promover ante las instituciones pertinentes la construcción de auditorios en las islas periféricas, especialmente en Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1098 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre construcción de palacios de congresos en las islas periféricas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 650, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.15.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre construcción de palacios de congresos en las islas periféricas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias promover ante las instituciones pertinentes la construcción de palacios de congresos en las islas periféricas, especialmente en Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1099 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre plazos de ejecución y apertura del nuevo palacio de Justicia en Arrecife de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 651, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.16.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre plazos de ejecución y apertura del nuevo palacio de Justicia en Arrecife de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos de ejecución y la fecha de apertura prevista del nuevo palacio de Justicia que se está construyendo en Arrecife de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1100 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre el proyecto de rehabilitación y conservación de los Jameos del Agua en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 652, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.17.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre el proyecto de rehabilitación y conservación de los Jameos del Agua en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido del proyecto, especificando los plazos de ejecución, que se llevará a cabo para la rehabilitación y conservación de los Jameos del Agua, en la isla de Lanzarote? Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003. PE-1101 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre recepción de suelo para construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 653, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.18.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre recepción de suelo para construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Ha recibido ya el Gobierno de Canarias del Ayuntamiento de Arrecife, en la isla de Lanzarote, el suelo necesario para construir una nueva promoción de viviendas de protección oficial de promoción pública? Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1102 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre el puerto deportivo Marina Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 654, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.19.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre el puerto deportivo Marina Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Canarias que el puerto deportivo Marina Rubicón, que se construye en el municipio de Yaiza, es un ejemplo de respeto y conservación del medio ambiente y que cumple la legalidad vigente en materia urbanística?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1103 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre denuncias por irregularidades urbanísticas de empresas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 655, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.20.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre denuncias por irregularidades urbanísticas de empresas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas denuncias se están tramitando actualmente en el Gobierno de Canarias por irregularidades urbanísticas en Lanzarote de empresas turísticas, especificando los casos?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1104 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre solicitudes para la creación de campos de golf en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 656, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.21.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre solicitudes para la creación de campos de golf en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición

Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes para la creación de nuevos campos de golf, en la isla de Lanzarote, se están tramitando actualmente en el Gobierno de Canarias, especificando las zonas en las que se prevé llevar a cabo?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1105 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre becas a otorgar a estudiantes de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 657, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.22.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre becas a otorgar a estudiantes de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de becas que prevé otorgar el Gobierno de Canarias durante el presente año a estudiantes de distintos niveles de la isla de Lanzarote, aportando información adicional sobre la evolución de la cuantía durante los últimos cinco años?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1106 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre petición de creación de campus universitario en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 658, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.23.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre petición de creación de campus universitario en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias con respecto a la petición realizada, desde diferentes colectivos e instituciones de Lanzarote, para la creación de un campus universitario en la isla?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1107 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre llamadas al 112 desde Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 659, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.24.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre llamadas al 112 desde Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas llamadas al 112 se registraron, desde la isla de Lanzarote durante el año 2002, desglosando los servicios solicitados?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1108 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre siniestralidad laboral en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 660, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.25.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre siniestralidad laboral en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué datos posee el Gobierno de Canarias sobre la siniestralidad laboral en la isla de Lanzarote durante el año 2002?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1109 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre contratación de desempleados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 661, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.26.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre contratación de desempleados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué proyectos prevé llevar a cabo, especificando la cuantía que tiene para ello, para contratar desempleados en la isla de Lanzarote durante el año 2003, en colaboración con las instituciones locales e insular?

PE-1110 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre subvenciones y proyectos para escuelas taller y casas de oficio en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 662, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.27.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre subvenciones y proyectos para escuelas taller y casas de oficio en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Enejecución de dicho acuerdo, y enconformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles son las subvenciones y proyectos previstos para el presente año destinados a las escuelas taller y casas de oficio, en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1111 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre cursos de formación y empleo subvencionados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 663, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.28.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre cursos de formación y empleo subvencionados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué cursos de formación y empleo subvencionó el Gobierno de Canarias en la isla de Lanzarote durante el año 2002, especificando el nombre de las empresas adjudicatarias de los cursos y la cuantía de los mismos? Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1112 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre licencias comerciales para grandes superficies en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 664, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.29.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre licencias comerciales para grandes superficies en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿En qué proceso se encuentran las licencias comerciales para grandes superficies que se han solicitado en la isla de Lanzarote, especificando el número de ellas que ha sido registrado?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.

PE-1113 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre acciones para evitar el vertido de aguas residuales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 665, de 10/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.30.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria CC, sobre acciones para evitar el vertido de aguas residuales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias durante el último año para evitar el vertido de aguas residuales en la isla de Lanzarote, especificando las denuncias que han sido tramitadas?

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073